UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 325-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 13 de noviembre de 2023

Visto, la solicitud con registro 2369362 de fecha 10 de noviembre de 2023, promovido por el Bachiller en Derecho Henry Tello Bautista, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de agosto de 2023 el Bachiller en Derecho Henry Tello Bautista, ha sustentado la tesis: "Despenalización del delito de difamación en Perú. Artículo 132 del Código Penal peruano, 2022", siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Luz Diana Gamboa Castro, Iván Chumbe Carrera, Víctor Cabrera Medrano e Isaac Raúl Ramírez Gutiérrez (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, realizado el 22 de agosto de 2023, el aspirante Henry Tello Bautista, obtuvo la calificación aprobatoria de **ONCE (11)**, conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 14% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia respectiva para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **HENRY TELLO BAUTISTA.**

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo
OOGO/cazp